

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 24 DE OCTUBRE
DE 2025**

Presidente Dña. M.ª Pilar Sánchez García

Vocales

D. Marcos Iglesias Caridad
D. José Roque Madruga Martín
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Peralvo Sanchón
D. Santiago Alberto Castañeda
Valle (s)
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámaras López
Dña. Miryam Tobal Vicente
D. Luis Rodríguez Herrero
Dña. Sara Sánchez Hernández
D. Celestino del Teso Rodríguez

**Asesor
Técnico** D. Óscar Sánchez Morán

Secretario Dña. M.ª Dolores López Morales

Asisten

No asiste Dña. Eva María Picado Valverde

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 24 de octubre de dos mil veinticinco, se reunió de forma presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter ordinario, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por la Presidenta, asistida por el Secretario General que se relacionan seguidamente:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

Visto el artículo 80 y 91 del R.D. Ley 2568/86, de 28 de noviembre y artículo 74 del Reglamento Orgánico provincial (BOP Nº 161, de 21 de agosto de 2020).

Por unanimidad de los quince diputados presentes, número que coincide con los que de derecho la integran, se aprobaron en todos sus términos las actas de la sesión celebrada el día 17 de octubre de dos mil veinticinco.



Fomento

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE LA JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PLAN SEQUÍA 2024

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por la Presidenta de la Comisión se informa del Decreto nº 6494/25, de 22 de octubre, por el que se aprueba una justificación parcial de los municipios beneficiarios de la subvención para obras e instalaciones del sistema de abastecimiento de agua de consumo humano (Plan Sequía 2024) (Se une como Anexo).

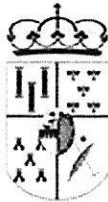
3.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CON CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Dª. Mª Pilar Sánchez García da cuenta del contenido del cuadro de suministro de agua de consumo humano con cisternas de la semana nº 42, que a continuación se detalla.

LOPDGDD



SERVICIO PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON CISTERNA

LISTADO DE SUMINISTROS SEMANA Nº 42 DEL AÑO 2025

FECHA	NÚCLEO DE POBLACIÓN	VOLUMEN SUMINISTRADO (litros)	CAUSA SUMINISTRO
14/10/2025	LA RAD	2000	POTABILIDAD
14/10/2025	QUEJIGAL	2000	POTABILIDAD
14/10/2025	MORILLE	2000	POTABILIDAD
15/10/2025	GALINDO Y PERAHUY	2000	POTABILIDAD
16/10/2025	AÑOVER DE TORMES	1000	POTABILIDAD
17/10/2025	SANTIAGO DE LA PUEBLA	2000	POTABILIDAD
17/10/2025	ALARAZ	2000	POTABILIDAD
17/10/2025	MIRANDA DEL CASTAÑAR	2000	POTABILIDAD
17/10/2025	CARRASCAL DEL OBISPO	2000	POTABILIDAD
TOTAL SUMINISTRADO PERÍODO			17.000

LOPDGDD

Y la Comisión se da por enterada

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto este punto del orden del día, D. Luís Rodríguez Herrero pregunta si en el suministro de agua con cisternas hay algún sistema para compensar a los municipios donde se hacen las captaciones.

Le responde la Presidenta de la Comisión que, efectivamente, se abona al municipio que suministra el agua el importe del servicio.

Dª. Carmen Ávila de Manueles pregunta, referido al mismo servicio, que quién le comunica al Ayuntamiento que se va a hacer una captación para distribuir agua al municipio beneficiario.

Le responde D. Óscar Sánchez Morán que cada vez que se capta es la empresa adjudicataria la que selecciona el punto de captación. Estos Ayuntamientos están dados de alta en cuanto a tema sanitario, de licencias, etc., teniendo en cuenta que lo que se suministra a los Ayuntamientos que tienen problema de potabilidad o situaciones de carencia es agua potable para consumo humano.

Toma la palabra Dª. Sara Sánchez Hernández para preguntar a quién se gira el recibo del coste de los litros suministrados.

Le responde D. Óscar Sánchez Morán que es el Ayuntamiento el que le gira el recibo a la empresa adjudicataria en base a unos estrictos controles de partes de entrega donde se señalan todos los datos del servicio (litros suministrados, fechas, etc.)



Toma la palabra D. Antonio Cámara López para solicitar informe del incendio reciente en el municipio de Villanueva del Conde y el estado de los Convenios con los Ayuntamientos sin firmar desde el año 2024.

Le responde D. Roberto José Martín Benito que en la próxima Comisión se le dará traslado del informe emitido por el SPEIS. En lo relativo a los Convenios, el Diputado Delegado de Protección Civil le responde que el plazo vence el 31 de diciembre y que habrá que analizar con cada Ayuntamiento las circunstancias específicas, y aprovecha para manifestar que tiene pendiente una reunión con el Ayuntamiento de Béjar por su particular situación.

Le responde D. Antonio Cámara López que ha preguntado por todos los Ayuntamientos que están sin Convenio firmado, y le contesta D. Roberto José Martín Benito que se estudiarán las circunstancias de cada municipio.

D. Leonardo Bernal García pregunta sobre el estado del expediente de justificación por los municipios del Plan de Limpieza de Cauces, habida cuenta que el plazo finalizó el 31 de agosto de 2025, y pregunta también si todos los Ayuntamientos han justificado esta subvención y si la Diputación revisa los trabajos.

Interviene D. Óscar Sánchez Morán, Jefe del Servicio, para contestar que los vigilantes asignados al Departamento revisan los trabajos efectuados, y que se está revisando la documentación de los Ayuntamientos que sí han presentado la justificación, pero que todavía no hay Informe-Propuesta elaborado sobre la justificación y liquidación de este Plan.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día 24 de octubre de dos mil veinticinco, la Presidenta procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretaria actuante.

LA PRESIDENTA,
LOPDGDD

Fdo.: M^a Pilar Sánchez García

LA SECRETARIA,
LOPDGDD

Fdo.: M^a Dolores López Morales

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mª Dolores López Morales'.

DECRETO DE PRESIDENCIA:

Visto el informe propuesta del Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Urbanos de 16 de octubre de 2025,

Visto el informe de Intervención nº 1114/2025 de 21 de octubre de 2025,

En virtud de las competencias que me confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

ACUERDO:

Único.- QUE SE APRUEBE LA JUSTIFICACIÓN de la subvención otorgada por resolución de la CONVOCATORIA EN PÚBLICA CONCURRENCIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA OBRAS E INSTALACIONES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO QUE PERMITAN GARANTIZAR EL SUMINISTRO EN SITUACIONES DE CARENCIA O FALTA DE POTABILIDAD - PLAN SEQUIA 2024, de los 16 municipios que se relacionan en el Anexo I.- Relación de Municipios con justificación de la subvención correcta.

Lo decreta y firma el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca, ante mí el Secretario General de la misma que doy fe del acto.

EL PRESIDENTE.

(Delegación según Decreto nº 3929/23 de fecha 24 de julio)

Fdo. María del Pilar Sánchez García.

EL SECRETARIO.

Fdo. Alejandro Martín Guzmán.

Código Seguro de Verificación	IV7QWWYMPDV2KXOZ2MUCFZCXAA	Fecha	22/10/2025 15:01:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QWWYMPDV2KXOZ2MUCFZCXAA	Página	1/4



ANEXO I
RELACIÓN DE MUNICIPIOS CON JUSTIFICACIÓN
DE LA SUBVENCIÓN CORRECTA.

Código Seguro de Verificación	IV7QWWYMPDV2KXOZ2MUCFZCXAA	Fecha	22/10/2025 15:01:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QWWYMPDV2KXOZ2MUCFZCXAA	Página	2/4

PLAN SEQUÍA 2024

MUNICIPIOS CON JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CORRIJA, ORDEN ALFABÉTICO

Cont	Nº expediente sede	Municipio	Título de la actuación solicitada	Importe Total Aprobado	Aportación Diputación la base imponible,	Importe Subvencionado por Diputación (Pago Anticipado)	Importe Total justificado correctamente
1	2024/C08_03/00009	ANAYA DE ALBA	CLORACIÓN DE AGUA DE ABASTECIMIENTO. EQUIPO PARA CONTROL DE FUGAS DE AGUA Y CONTROL DE NIVEL DE AGUA EN EL DEPÓSITO	9.997,84	80,00	6.610,14	9.997,84
2	2024/C08_03/000143	BÁÑOBAREZ	RENOVACIÓN DE BOMBAS DE PRESIÓN CON SUS RESPECTIVOS VARIADORES Y PROTECCIONES	6.760,27	80,00	4.469,60	6.760,27
3	2024/C08_03/000149	BARRUECOPARDO	Limpieza e impermeabilización de depósito elevado en Barruecopardo	5.917,31	80,00	3.912,27	5.917,31
4	2024/C08_03/000054	CABRILLAS	HIDROPRESOR PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA	10.587,39	80,00	6.999,93	10.587,39
5	2024/C08_03/000160	CASTELLANOS DE VILLQUERA	RENOVACIÓN ESTACION DE AGUA MIRADOR	18.014,24	80,00	11.910,24	18.014,24
6	2024/C08_03/000058	CILLEROS DE LA BASTIDA	RENOVACIÓN DE CONDUCCIÓN DE AGUA A DEPÓSITO	17.448,26	80,00	11.536,04	17.448,26
7	2024/C08_03/000021	COCA DE ALBA	PLANTA PARA TRATAMIENTO DEL AGUA DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL EN COCA DE ALBA	47.662,55	80,00	31.512,43	47.662,55
8	2024/C08_03/000013	CAJASANCHO	HIDROPRESOR PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA EN SANTA TERESA.	10.267,98	80,00	6.788,75	10.267,98
9	2024/C08_03/000024	HERGUJUELA DEL CAMPO	INSTALACIÓN PANELES ANALIZADORES DE CLORO	12.650,25	80,00	8.363,80	12.650,25
10	2024/C08_03/000089	MOLINILLO	Acondicionamiento captaciones y renovación tubería al depósito	33.762,42	80,00	22.322,26	33.762,42
11	2024/C08_03/000019	MONLERAS	Renovación del ramal general de abastecimiento	11.879,50	80,00	7.854,21	11.879,50
12	2024/C08_03/000135	SAHUGO (EL)	INSTALACIÓN PANEL DE CONTROL Y REGULACIÓN DE CLORO	11.942,70	80,00	7.896,00	11.942,70
13	2024/C08_03/000017	SAIMORAL	CAMBIO DE ELECTROBOMBA Y TUBERIA DEL SONDEO PARA ABASTECIMIENTO MUNICIPAL DE SAIMORAL	6.299,08	80,00	4.164,68	6.299,08

Código Seguro de Verificación	IV7QWWYMPDV2KXOZ2MUCFZCXAA	Fecha	22/10/2025 15:01:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QWWYMPDV2KXOZ2MUCFZCXAA	Página	3/4



14	2024/C08_03/000012	SIERPE (LA)	IMPERMEABILIZACIÓN DEPÓSITO. EQUIPO CONTROL DE FUGAS Y CONTROL NIVEL DE AGUA EN DEPÓSITO	7.127,31	80,00	4.712,27	7.127,31
15	2024/C08_03/000137	TAMAMES	INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CONTROL DE FUGAS	5.000,00	80,00	3.305,79	5.000,00
16	2024/C08_03/000172	ZARZA DE PLUMAREDA (LA)	HIDROPRESOR PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA ZARZA DE PLUMAREDA	11.315,51	80,00	7.481,33	11.315,51

Código Seguro de Verificación	IV7QWWYMPDV2KXOZ2MUCFZCXAA	Fecha	22/10/2025 15:01:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QWWYMPDV2KXOZ2MUCFZCXAA	Página	4/4

